



RESOLUCIÓN No. 1738 11 de marzo de 2019

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No 1714 de octubre 18 de 2018”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – FEDECAS, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A.** Que de conformidad con los Estatutos de la Federación, el Órgano de Administración está facultado para designar a los deportistas, técnicos y delegados que han de integrar los seleccionados para representar a Colombia en los diferentes campeonatos.
- B.** Que mediante Resolución No 1714 de octubre 18 de 2018 se designaron los entrenadores con miras a la participación en ***Underwater Hockey 5th World Age Group Championship 2019 en Sheffield – GBR.***
- C.** Que en fecha 30 de enero de 2019 con oficio 008/2019, se emitió el documento base, cronograma y presupuesto para la inscripción de los deportistas en el proceso de pre selección con miras a la participación en ***Underwater Hockey 5th World Age Group Championship 2019 en Sheffield - GBR***
- D.** Que citada la Comisión Técnica Nacional de Hockey Subacuático con miras a la participación en ***Underwater Hockey 5th World Age Group Championship 2019 en Sheffield - GBR***, el día 4 de marzo de

RESOLUCIÓN No. 1738 11 de marzo de 2019

2019, se emitió concepto técnico en el cual se recomendó que el número mínimo de preinscritos con todos los soportes (Ficha FEDECAS, Seguro, Carnet e Inscripción al proceso) fuera de 14 deportistas por Categoría y Rama.

- E.** Que extendido el plazo de inscripción por cuarta vez, los resultados de la misma con el cumplimiento total de los requisitos establecidos por la Federación son los descritos en la siguiente tabla:

INSCRITOS Y CON LA TOTALIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS			
Rama	Categoría	Cantidad	Observaciones
Masculina	Sub 19	6	de los cuales 3 aparecen sin participación en eventos durante 2018.
Masculina	Sub 23	10	de los cuales 2 aparecen sin participación en eventos durante 2018
Total		16	

Rama	Categoría	Cantidad	Observaciones
Femenina	Sub 19	15	Todos cumplen sus requisitos.
Femenina	Sub 23	15	de los cuales 3 aparecen sin participación en eventos durante 2018
Total		30	

- F.** Que únicamente las selecciones femeninas Sub 19 y Sub 23 cumplen con el 100% de los requisitos establecidos en el documento base y en las prórrogas otorgadas por la Federación.

RESOLUCIÓN No. 1738 11 de marzo de 2019

- G. Que es necesario evaluar a lo largo del proceso si los deportistas cumplen con el cronograma establecido en el documento base, así como los requisitos allí establecidos.
- H. Que es potestad del Comité Ejecutivo intervenir en cualquier fase del proceso y tomar las determinaciones del caso en una hipotética situación de incumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos en el cronograma y en el documento base.

RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el artículo primero de la Resolución No 1714 de octubre 18 de 2018 en el sentido de derogar el nombramiento de los entrenadores de las selecciones nacionales Sub 19 y Sub 23 de la Rama Masculina con miras a participar en el ***Underwater Hockey 5th World Age Group Championship 2019 en Sheffield – GBR.***

Nº	Nombres	Documento	Cargo	Categoría	Rama
1	Andrés Felipe García Muñoz	71211966	Entrenador	Sub 19	Masculina
2	Sebastián Lugo Márquez	8163015	Entrenador	Sub 23	Masculina

Artículo Segundo: Realizar la devolución de los dineros recaudados por FEDECAS a los deportistas por concepto de inscripción al proceso Sheffield GB

RESOLUCIÓN No. 1738 11 de marzo de 2019

Nombre completo	Apellidos	¿A que categoría pertenece?	Tipo de documento de identidad	Numero de documento	Club al que pertenece	Vr Pagado
José Daniel	Arango Gutiérrez	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1006292684	Cardumen	220.000
Juan Pablo	Arias Calderon	Selección Colombia Sub-24	Cédula de ciudadanía	1037651137	CARDUMEN	200.000
CARLOS ANDRES	ARIZA YEPES	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1016942682	TITANES	220.000
Juan José	Córdoba Arias	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1001390829	ALETAS COPACABANA	-
Juan Pablo	David Suárez	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1020494537	Cardumen	220.000
David	Duque Calle	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1001010951	Cardumen	220.000
Jhon jader	Durango puerta	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1041329624	Galápagos	200.000
SIMON	Gallego Ramírez	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1000417431	Cardumen	200.000
Pablo	Guarín Yepes	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1000944038	Cardumen	200.000
Andrés Felipe	Hernández Henao	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1000644950	Galápagos	213.000
Diego Andres	Hincapie Rodriguez	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1000872780	CARDUMEN	213.000
Juan David	Jaramillo Correa	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1143863818	Universitario	-
Daniel Antonio	Londoño Arboleda	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1007239534	Galápagos	-
Bryam Steven	López Herrera	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1152227103	Club Cardumen	200.000
Sebastian	Marín Agudelo	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1035437648	Aletas	200.000
Néstor Martínez Albarán	Martínez Albarán	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1001456507	Club cardumen	213.031
Santiago	Mejía Gordon	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1000089207	Aletas	-
José Manuel	Meneses gavía	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1007223282	Aletas	-
Santiago	Muñoz López	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1035442117	Cardumen	200.000
Iván Darío	Muñoz mazo	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1152216339	Cardumen	220.000
Mateo	Ortiz Bedoya	Selección Colombia Sub-24	Cédula de ciudadanía	1152219123	Cardumen	200.000
Pablo	Osorio López	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1036680133	Cardumen	220.000
Miguel David	Osorio Posada		Cédula de ciudadanía	1037651154	Club pirañas envigado	200.000
Juan Esteban	Piraquive Piñeros	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1193571223		
Yesid	Sierra Durango	Selección Colombia Sub-19	Tarjeta identidad	1001015914	Galápagos	200.000
Cuy Zadig	Upegui Velasquez	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1152212640	Cardumen	200.000
Santiago	Velilla Ospina	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1035439121	Club Aletas Copacabana	200.000
Emmanuel	Zapata Toro	Selección Colombia Sub-23	Cédula de ciudadanía	1035872365	Club Aletas	200.000



RESOLUCIÓN No. 1738 **11 de marzo de 2019**

Artículo Tercero: Realizar un seguimiento al cumplimiento de los compromisos y requisitos establecidos en el documento base.

Artículo Cuarto: Continuar el proceso con los deportistas inscritos en la categoría sub 19 y sub 23 de la Rama Femenina manteniendo las condiciones, requisitos y fechas establecidas contenidos en el documento base, enviado el 30 de enero de 2019 con radicado 008/2019.

Artículo Quinto: Comunicar la presente Resolución a Ligas de Actividades Subacuáticas, Clubes afiliados, Deportistas, Entrenadores, y se publicará a través de la página WEB de la Federación. La presente Resolución rige a partir de la fecha y deroga aquellas que le sean contrarias.

La presente Resolución se firma a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) y rige a partir de la fecha de su expedición.

Original Firmado Por

Original Firmado Por

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario